

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
PRIVADA PAQUISHASEG
CIA. LTDA.**

QUE CELEBRA:

**SR. JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL
GERENTE GENERAL**

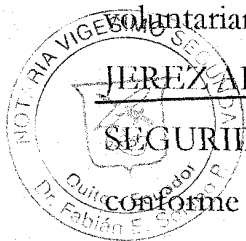
CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias G. S.

En la ciudad de San Francisco
Distrito Metropolitano de
Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día miércoles
veinte (20) de AGOSTO del año
dos mil ocho, ante mi Notario
Público Vigésimo Segundo de
este cantón Quito, doctor Fabián
Eduardo Solano Pazmiño,
comparece libre y

voluntariamente el señor sargento primero en servicio pasivo JOSÉ ARTURO
JEREZ ABRIL, casado, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA,
conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por haberme
presentado su documento de identificación y me solicitan elevar a escritura



pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Sargento Primero en Servicio Pasivo JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL, con cédula de ciudadanía número ciento ochenta y cuatro y cuatro ochocientos treinta y siete guión dos, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía de seguridad privada Paquishaseg Compañía Limitada, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así como la autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que recogida en el acta respectiva se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y se encuentra domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, de igual forma es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. **SEGUNDA.-**

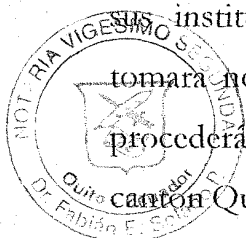
ANTECEDENTES.- a) La compañía de seguridad privada Paquishaseg Compañía Limitada, se constituyó el doce de septiembre de dos mil siete, ante el Notario vigésimo segundo del cantón Quito doctor Fabián Solano Pazmiño, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de septiembre de dos mil siete, cuenta con el expediente número uno cinco ocho siete uno cinco guión dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de seguridad privada PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el dieciocho de agosto del año dos mil ocho, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar la reforma de estatutos a fin de dar cumplimiento con las últimas reformas legales que permitan continuar operando a la compañía.

TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Previos estos antecedentes el

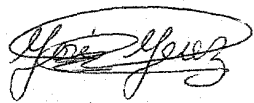
señor José Arturo Jerez Abril, en su calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de seguridad privada PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA, la reforma de estatutos, específicamente lo concerniente al artículo tercero de la compañía que se refiere al objeto social: el mismo que ahora dirá: Artículo Tercero.- Objeto Social.- "El objeto social de la compañía será la realización de actividades complementarias de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para cumplir con el objeto social de la compañía, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes con Instituciones de Derecho Privado como Instituciones del sector Público, con finalidad social o pública. Podrá intervenir como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otras sociedades, así como adquirir para sí acciones o participaciones de otra empresa." **CUARTA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Dentro de este mismo instrumento el compareciente bajo juramento declara que su representada, a la fecha de la celebración de la presente escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.-MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** se

tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y se procederá con el trámite respectivo de marginación en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, abogado con matrícula profesional número ocho mil novecientos noventa y nueve del Colegio de



Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL

C. C. 1801448372



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**Quito - Ecuador****Tlf: 2 682359****ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a día 18 del mes de agosto del año dos mil ocho, a las siete horas, en el local del domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Teniente Hugo Ortiz y Pasaje SH26 casa Oe 326 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO	USD 5.000,00	USD \$ 5.000,00	500
RIOFRÍO CABRERA JUAN VICENTE	USD 4.990,00	USD\$ 4.990,00	499
RIOFRÍO ASTUDILLO JUAN ALBERTO	USD. 10,00	USD\$ 10,00	1
TOTAL	USD 10.000,00	USD\$ 10.000,00	1.000

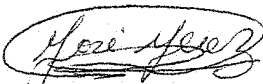
Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, en la forma anteriormente determinada, se reúnen conforme los estatutos y las leyes en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta el señor José Arturo Jerez Abril debidamente nombrado por unanimidad por los socios para tal efecto y como secretario Ad-Hoc la junta por unanimidad designa al Dr. Francisco Moya Tomaselli, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado por los socios:

- Reforma de estatutos en cuanto al objeto social de la compañía a fin de dar cumplimiento con las ultimas reformas legales dictadas para la operación de Compañías de Seguridad Privada.

Tratando el único punto del orden del día los socios por unanimidad aprueban en su totalidad la reforma de estatutos de la compañía, para lo cual autorizan expresamente al gerente general señor José Arturo Jerez Abril, suscriba la Escritura de reforma de estatutos de la compañía específicamente lo concerniente al artículo Tercero - Objeto Social: que dirá: "El objeto social de la compañía será la realización de actividades complementarias de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; deposito custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma." Para cumplir con el objeto social de la compañía, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes con Instituciones de Derecho Privado como Instituciones del sector Público, con finalidad social o pública. Podrá intervenir como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otras sociedades, así como adquirir para sí acciones o participaciones de otra empresa."

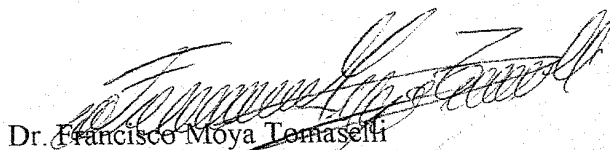


Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.



Sr. José Arturo Jerez Abril

Presidente Ad-Hoc



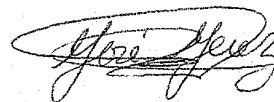
Dr. Francisco Moya Tomaselli

Secretario Ad-Hoc

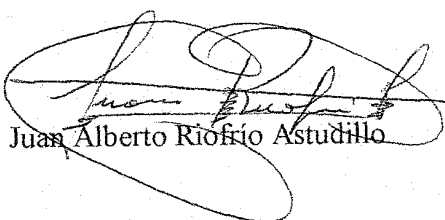
SOCIOS:



Sr. Juan Vicente Riofrío Cabrera.



Sr. José Arturo Jerez Abril.



Sr. Juan Alberto Riofrío Astudillo

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.
Quito - Ecuador

Tlf: 2 682-359.

Quito D. M. 26 de Septiembre de 2007

Señor:

José Arturo Jerez Abril

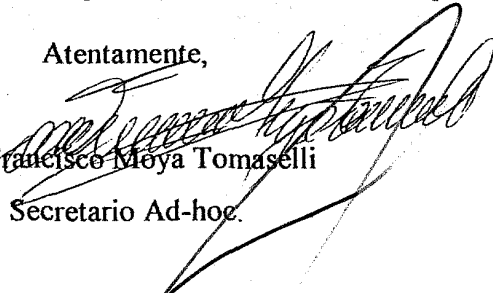
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda.. reunida el día 26 de Septiembre del presente año, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía.

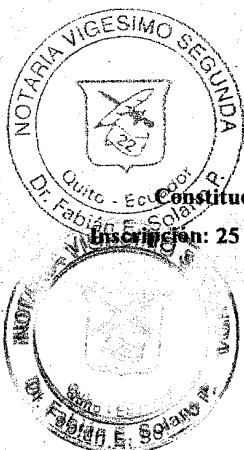
Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,


Dr. Francisco Moya Tomaselli

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda. Quito, 26 de Septiembre de 2007.




Sr. José Arturo Jerez Abril

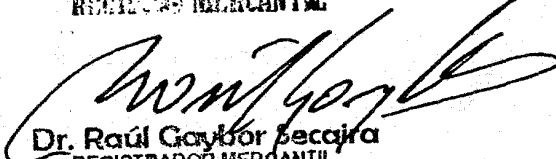
C.C. 180144837-2

Constitución: 12 de Septiembre de 2007 Notaria Vigésima Segunda del Cantón Quito.
Inscripción: 25 de Septiembre de 2007. Registro Mercantil de Quito Numero 2831, tomo 138.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10109** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **26 SET. 2007**

REGISTRADOR MERCANTIL

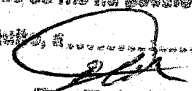

Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

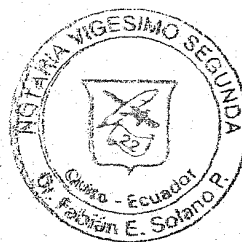


Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

20 AGO 2008


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 180144837-2

JEREZ ABRIL JOSE ARTURO

TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ

10 SEPTIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO 01/20/00320 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1977




ECUATORIANA***** V234314442

CASADO GLADYS MARCIA TOAPANTA RIVERA

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

CARLOS ALFONSO JEREZ PROF/Ocup

EDZ HERMINIA ABRIL

QUITO PULGAR DE LA MADRE 13/10/2006

13/10/2018

REN 2131200

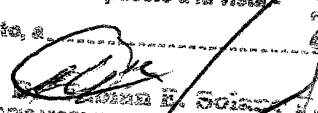
Pch



PULGAR DERECHO

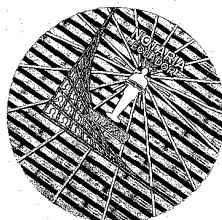
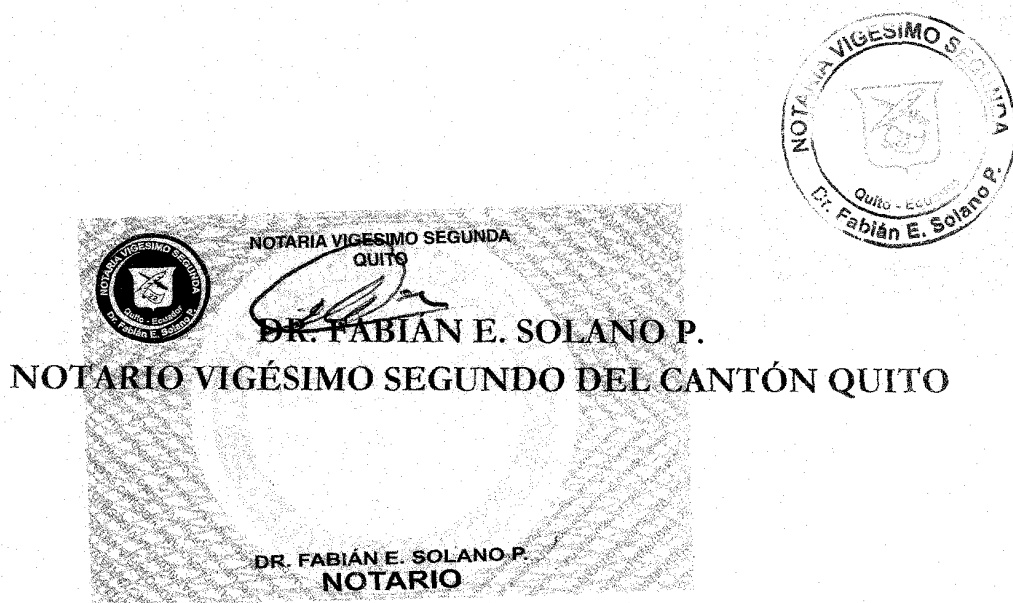
Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 20 AGO 2008


Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó, ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA QUE CELEBRA SR. JOSÉ ARTURO JÉREZ ABRIL, GERENTE GENERAL, firmada y sellada en Quito a veinte de agosto del año dos mil ocho.-

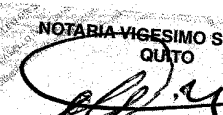


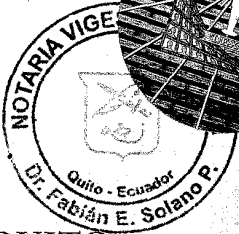
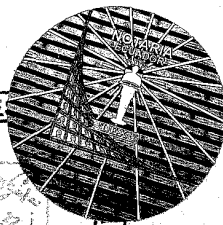
RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Compañía Limitada, celebrada ante el suscrito Notario, el doce de septiembre del dos mil siete, tomé nota de la escritura de reforma de estatutos de la compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Compañía Limitada, celebrada ante el suscrito Notario el veinte de agosto del dos mil ocho y su aprobación mediante resolución No. 08.Q.IJ.003833, emitida por el doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil ocho.- Quito a dieciocho de septiembre del dos mil ocho.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de reforma de estatutos de la compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Compañía Limitada, celebrada ante el suscrito Notario el veinte de agosto del dos mil ocho tomé nota de su aprobación mediante resolución No. 08.Q.IJ.003833, emitida por el doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil ocho.- Quito a dieciocho de septiembre del dos mil ocho.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 0007



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS** de 17 de septiembre del 2.008, bajo el número **3500** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **205** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2831** del Registro Mercantil de veinte y cinco de septiembre del año dos mil siete, a fs **2504**, Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**", otorgada el 20 de agosto del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2151**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40423**.- Quito, a veintiséis de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-